

Artículo 4. *Régimen de infracciones y sanciones.*

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición será sancionado conforme a lo dispuesto en el título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Artículo 5. *Financiación cese temporal.*

El cese temporal de actividad regulado en esta orden podrá ser objeto de financiación con cargo a fondos públicos del Fondo Europeo de la Pesca o nacionales.

Disposición transitoria única. *Aplicación.*

La presente orden se aplicará a los ceses realizados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**18343** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, del Boletín Oficial del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo segundo de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que ha sido modificado por los apartados uno y doce del artículo segundo de la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Boletín Oficial del Estado correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Por todo ello, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—La Directora General del Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
I. BALANCE  
EJERCICIO 2006**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	30.126.856,78	32.898.619,46		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	125.204.539,15	110.912.981,21
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio	110.540.935,50	102.657.273,25
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	112.590.426,56	104.334.718,60
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión		
205	3. Bienes comunales			105	5. Patrimonio entregado en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes;			(107)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultura			(108)	7. Patrimonio entregado al uso general	-2.049.491,06	-1.677.443,33
	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.078.469,45	2.116.434,57	(109)	III. Reservas		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	1. Resultados de ejercicios anteriores		
212	2. Propiedad industrial			120	2. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
215	3. Aplicaciones informáticas	5.049.622,36	4.536.072,93	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
216	4. Propiedad intelectual			129	IV. Resultados del ejercicio	14.663.603,65	8.255.707,96
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial						
219	7. Otro inmovilizado inmaterial						
(281)	8. Amortizaciones	-2.971.152,91	-2.419.638,36	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
(2921)	9. Provisiones						
	III. Inmovilizaciones materiales:	27.799.023,86	30.234.858,99		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
220,221	1. Terrenos y construcciones	19.295.031,78	19.656.608,10	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	23.835.677,00	23.147.925,54	155	1. Obligaciones y bonos		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	1.872.778,62	1.852.409,12	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios			158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	4.806.770,05	5.336.755,56		4. Deudas en moneda extranjera		
(282)	6. Amortizaciones	-22.011.233,59	-19.758.839,33	170,176	II. Otras deudas a largo plazo		
(2922)	7. Provisiones			171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			178,179	2. Otras deudas		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			180,185	3. Deudas en moneda extranjera		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
	3. Provisiones				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas		
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes:	248.863,47	247.325,90		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	6.077.536,01	5.640.830,75
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo			500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
260,268	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	248.863,47	247.325,90	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
(2971,298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			506	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
444	4. Provisiones			508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
47	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				4. Deudas en moneda extranjera		
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>				II. Deudas con entidades de crédito		
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	101.155.718,38	83.955.192,50		1. Préstamos y otras deudas		
30	1. Existencias	2.483.060,10	2.709.426,43	520	2. Deudas por intereses		
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	64.075,99	57.907,89	526	III. Acreedores	6.077.536,01	5.640.830,75
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	823.321,76	880.166,30	40	1. Acreedores presupuestarios	3.701.431,81	3.287.494,43
35	4. Productos terminados			41	2. Acreedores no presupuestarios	351.397,45	255.088,66
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	2.330.662,35	2.571.352,26	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
(39)	6. Provisiones			475,476,477	4. Administraciones Públicas		
43	II. Deudores	-735.000,00	-800.000,00	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	935.759,93	979.298,35
44	1. Deudores presupuestarios	12.653.462,76	9.739.374,03	550,551,552,553,554,555,556,557,558,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.088.946,82	1.118.949,31
45	2. Deudores no presupuestarios	11.378.631,13	8.992.998,68		IV. Ajustes por periodificación		
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.686.318,16	1.286.375,33	485,585	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
470,471,472	4. Administraciones Públicas			491	1. Provision para devolución de ingresos		
550,555,558	5. Otros deudores						
(490)	6. Provisiones	-411.486,53	-540.000,00				
	III. Inversiones financieras temporales	72.019,77	69.385,08				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	23.938,80	21.304,11				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	48.080,97	48.080,97				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(5971,598)	4. Provisiones	85.947.175,75	71.437.006,94				
57	IV. Tesorería						
480,580	V. Ajustes por periodificación						
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	131.282.075,16	116.553.811,96		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	131.282.075,16	116.553.811,96

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		( Euros )					
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
	<b>A) GASTOS</b>	<b>66.057.619,27</b>	<b>68.623.069,17</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>80.721.222,92</b>	<b>76.878.777,13</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	240.689,91	232.324,44	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	9.566.554,40	12.210.752,08
	2. Aprovisionamientos	6.817.421,88	9.223.059,23	705	a) Ventas	4.529.890,83	6.498.159,77
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	269.485,03	-13.370,05		b) Prestaciones de servicios	5.036.663,57	5.712.592,31
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	2.787.749,85	2.959.221,82	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	190.792,82	164.907,81
607	c) Otros gastos externos	3.760.187,00	6.277.207,46	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	4.845.870,75	5.547.684,50
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	28.142.096,30	28.072.536,21		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	20.306.474,28	20.403.536,75	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	15.053.995,57	15.193.675,12	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	70.861.629,72	64.017.122,89
645	a.2) Cargas sociales	5.252.478,71	5.211.581,63	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	70.861.629,72	64.017.122,89
68	b) Prestaciones sociales	3.664.758,69	3.796.884,54	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-193.513,47	-460.000,00	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-65.000,00	-80.000,00	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	287.301,06	387.019,24
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoables	-128.513,47	-380.000,00	78	a) Reingresos	122.548,34	204.748,84
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	28.480,94	44.136,73
62	e) Otros gastos de gestión	4.358.143,83	4.325.373,85	790	c) Otros ingresos de gestión	28.480,94	44.136,73
63	e.1) Servicios exteriores	4.219.275,96	4.200.444,22	791	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
676	e.2) Tributos	138.867,87	124.929,63	763,765,769	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	136.271,76	138.133,67
	f) Gastos financieros y asimilables	6.232,97	5.021,07	766	d) Ingresos de participaciones en capital	136.271,76	138.133,67
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	6.232,97	5.021,07	768	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	750	f) Otros intereses	-	-
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	751	f.1) Otros intereses	-	-
(797),(798),(799)		-	-	755	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
690		6.232,97	30.515.507,15	756	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
668		6.232,97	30.365.970,00	757	5. Transferencias y subvenciones	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	30.465.283,78	30.365.970,00	770,771	a) Transferencias corrientes	-	-
651	a) Transferencias corrientes	30.366.000,00	149.537,15	774	b) Subvenciones corrientes	-	-
655	b) Subvenciones corrientes	99.283,78	-	778	c) Transferencias de capital	-	-
656	c) Transferencias de capital	-	-	779	d) Subvenciones de capital	-	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	8.255.707,96	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	392.127,40	579.642,14		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	5.737,74	263.882,92
674	a) Pérdidas y gastos extraordinarios	100.843,39	84.976,92		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	15.820,77	56.339,40		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	791,41	263.882,92
679	c) Gastos extraordinarios	275.463,24	438.325,82		c) Ingresos extraordinarios	4.946,33	263.882,92
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>14.663.603,65</b>	<b>8.255.707,96</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>4.946,33</b>	<b>263.882,92</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	30.366.000,00	-	30.366.000,00	30.366.000,00	30.366.000,00	-	-	-
921R PUBLICIDAD DE LAS NORMAS LEGALES	29.781.730,00	38.500,00	29.820.230,00	25.217.571,55	24.844.853,40	372.718,15	4.602.658,45	2.793.137,40
TOTAL	60.147.730,00	38.500,00	60.186.230,00	55.583.571,55	55.210.853,40	372.718,15	4.602.658,45	2.793.137,40

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

( Euros )

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	22.547.080,00	-	22.547.080,00	20.360.768,16	20.306.474,28	54.293,88	2.186.311,84	1.231.816,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.739.600,00	-	3.739.600,00	2.936.165,79	2.661.429,22	274.736,57	803.434,21	263.493,77
3. GASTOS FINANCIEROS	18.030,00	-	18.030,00	6.232,97	6.232,97	-	11.797,03	1.820,76
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.531.000,00	-	30.531.000,00	30.465.283,78	30.465.283,78	-	65.716,22	5.262,89
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>56.835.710,00</b>	-	<b>56.835.710,00</b>	<b>53.768.450,70</b>	<b>53.439.420,25</b>	<b>329.030,45</b>	<b>3.067.259,30</b>	<b>1.502.394,11</b>
6. INVERSIONES REALES	3.206.000,00	-	3.206.000,00	1.707.535,24	1.663.847,54	43.687,70	1.498.464,76	1.290.743,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.206.000,00</b>	-	<b>3.206.000,00</b>	<b>1.707.535,24</b>	<b>1.663.847,54</b>	<b>43.687,70</b>	<b>1.498.464,76</b>	<b>1.290.743,29</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>60.041.710,00</b>	-	<b>60.041.710,00</b>	<b>55.475.985,94</b>	<b>55.103.267,79</b>	<b>372.718,15</b>	<b>4.565.724,06</b>	<b>2.793.137,40</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	106.020,00	38.500,00	144.520,00	107.585,61	107.585,61	-	36.934,39	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>106.020,00</b>	<b>38.500,00</b>	<b>144.520,00</b>	<b>107.585,61</b>	<b>107.585,61</b>	-	<b>36.934,39</b>	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>60.147.730,00</b>	<b>38.500,00</b>	<b>60.186.230,00</b>	<b>55.583.571,55</b>	<b>55.210.853,40</b>	<b>372.718,15</b>	<b>4.602.658,45</b>	<b>2.793.137,40</b>

( Euros )

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.330.000,00	77.792.825,51	1.807.366,38	75.985.457,13	65.932.981,50	-	10.052.475,63
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-4.221.270,00	136.271,76	-	136.271,76	136.271,76	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>60.108.730,00</b>	<b>77.929.097,27</b>	<b>1.807.366,38</b>	<b>76.121.728,89</b>	<b>66.069.253,26</b>	-	<b>10.052.475,63</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	18.000,00	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.000,00</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>60.126.730,00</b>	<b>77.929.097,27</b>	<b>1.807.366,38</b>	<b>76.121.728,89</b>	<b>66.069.253,26</b>	-	<b>10.052.475,63</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00	103.413,35	-	103.413,35	103.413,35	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>59.500,00</b>	<b>103.413,35</b>	-	<b>103.413,35</b>	<b>103.413,35</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>60.186.230,00</b>	<b>78.032.510,62</b>	<b>1.807.366,38</b>	<b>76.225.142,24</b>	<b>66.172.666,61</b>	-	<b>10.052.475,63</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	10.000,00	240.689,91	-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	10.000,00	240.689,91	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	18.730,00	50.676,44	-VENTAS NETAS:	4.928.730,00	4.593.756,29
. Mercaderías	-	-6.168,10	. Mercaderías	2.100.000,00	1.748.909,91
. Materias primas	10.000,00	54.007,30	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	8.730,00	2.837,24	. Productos terminados	2.600.000,00	2.780.980,92
-COMPRAS NETAS:	3.605.000,00	3.010.608,44	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	340.000,00	282.567,89	. Prestaciones de servicios	228.730,00	63.865,46
. Materias primas	3.265.000,00	2.402.851,25	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	325.189,30			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-65.000,00	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
-GASTOS COMERCIALES NETOS	7.595.000,00	5.452.851,61	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	6.300.000,00	4.096.070,11
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			TOTAL	11.228.730,00	8.689.826,40
TOTAL	11.228.730,00	8.689.826,40			

(Euros)

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	76.121.728,89	55.103.267,79	21.018.461,10
2. (+) Operaciones con activos financieros	103.413,35	107.585,61	-4.172,26
3. (+) Operaciones comerciales	4.663.737,75	8.533.441,51	-3.869.703,76
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>80.888.879,99</b>	<b>63.744.294,91</b>	<b>17.144.585,08</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>17.144.585,08</b>



## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACION ORGÁNICA  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 921R  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Consolidar el proceso de modernización de los productos y procesos del Organismo.	Sistema de Impresión digital, Sistema integral de gestión de publicaciones.	Prod.papel Boc,Borme C.Españolas	20.600.000	16.160.015	-4.439.985	78,45
		Libros impresos	350.000	489.164	139.164	139,76
		Revistas impresas.Otros trabajos	12.350.000	10.821.863	-1.528.137	87,63
Adecuar la distribución de productos del Boletín Oficial del Estado a las nuevas exigencias del mercado.	Potenciación de la actividad editorial del Organismo, mejora de la actividad comercial y de distribución, mejora difusión del BOE a través de Internet, desarrollo bases de datos legislativas y servicios de información al ciudadano, portal de legislación.	Pag.del BOE editadas consulta intern.	78.500	78.830	330	100,42
		Suscrip.BOE,BORME CD BOE	22.200	21.625	-575	97,41
		C.Consultas bases datos internet.	4.500.000	39.348.640	34.848.640	874,41
Gestionar la puntual y adecuada publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.	Consolidación uso generalizado programa PABOE para inserción anuncios BOE y BORME y potenciación de la remisión a través de Internet.	C.Consultas página web del BOE	390.000.000	617.506.499	227.506.499	158,33
		Número de anuncios en el BOE.	30.000	38.130	8.130	127,10
		Número de anuncios en el BORME	26.000	30.394	4.394	116,90

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Publicación de las normas legales	Edición BOE, BORME y publicaciones	60.186.230,00	55.210.853,40	4.975.376,60	91

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	4.536.072,93	520.695,76	7.146,33	5.049.622,36
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	2.419.638,36	551.514,55	-	2.971.152,91
9. Provisiones	-	-	-	-

## 215 APLICACIONES INFORMATICAS

## BAJAS

SALDO INICIAL 01/01/2006  
 Balor Bruto. 4.536.072,93  
 Fondo Amortización. 2.419.638,36  
 Neto contable. 2.116.434,57

Importe. 7.146,33  
 Amortización. 7.146,33

VALORES A 31/12/2006

INCREMENTOS  
 A las. 520.695,76  
 Amortización. 558.660,88

Valor Bruto. 5.049.622,36  
 Fondo Amortización. 2.971.152,91  
 Neto Contable. 2.078.469,45

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.656.608,10	12.526,08	374.102,40	19.295.031,78
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	23.147.925,54	843.684,05	155.932,59	23.835.677,00
3. Utillaje y mobiliario	1.852.409,12	40.514,89	20.145,39	1.872.778,62
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	5.336.755,56	246.426,76	776.412,27	4.806.770,05
6. Amortizaciones	19.758.839,33	3.113.244,14	860.849,88	22.011.233,59
7. Provisiones	-	-	-	-

CUENTAS ..... SALDO INICIAL A 01/01/2006

	Valor bruto	Fondo Amortización	Neto contable
108 Patrimonio entregado en cesión:	1.677.445,35	0,00	1.677.445,35
220 Terrenos:	3.512.327,14	0,00	3.512.327,14
221 Construcciones:	16.144.280,96	3.144.594,27	12.999.686,69
222 Instalaciones técnicas:	5.998.700,62	3.049.730,75	2.948.969,87
223 Maquinaria:	17.149.224,92	9.710.474,56	7.438.750,36
224 Utillaje:	129.401,98	84.752,99	44.648,99
226 Mobiliario:	1.723.007,14	1.079.869,24	643.137,90
227 Equipos procesos información:	5.076.540,64	2.619.673,65	2.456.866,99
228 Elementos de transporte:	115.417,61	68.205,27	47.212,34
229 Otro inmovilizado material:	144.797,31	1.538,60	143.258,71
<b>TOTAL</b>	<b>51.671.143,67</b>	<b>19.758.839,33</b>	<b>31.912.304,34</b>

CUENTAS ..... INCREMENTOS AÑO 2006      BAJAS AÑO 2006

Altas Amortización total  
 Importe Amortización



## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	247.325,90	55.259,34	53.721,77	248.863,47
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	21.304,11	52.326,27	49.691,58	23.938,80
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	48.080,97	-	-	48.080,97
4. Provisiones	-	-	-	-

## INVERSIONES FINANCIERAS

## Cuenta 252. CRÉDITOS A LARGO PLAZO:

Saldo inicial 247.325,90  
 Aumentos 55.259,34  
 Disminuciones 53.721,77  
 Saldo Final 248.863,47

## Cuenta 544. CRÉDITOS A CORTO PLAZO:

Saldo inicial 21.304,11  
 Aumentos 52.326,27  
 Disminuciones 49.691,58  
 Saldo Final 23.938,80

## Cuenta 565. FIANZAS A CORTO PLAZO:

Saldo inicial 48.080,97  
 Saldo Final 48.080,97

## IV.9. EXISTENCIAS

(Euros)

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	64.075,99	9.400,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	823.321,76	26.600,00
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	2.330.662,35	699.000,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

## EXISTENCIAS EN ALMACÉN Y LIBRERÍA A 31/12/2006

Cuenta 300 Mercaderías: Importe	64.075,99	Provisión por depreciación: 9.400
Cuenta 310 Materias primas A: Importe	263.805,16	Provisión por depreciación: 5.325
Cuenta 311 Materias primas B: Importe	213.074,14	Provisión por depreciación: 5.275
Cuenta 320 Eleme. y conjuntos incorporables: Importe	241.576,25	Provisión por depreciación: 9.280
Cuenta 325 Materiales diversos: Importe	48.875,44	Provisión por depreciación: 2.940
Cuenta 326 Embalajes y envases: Importe	42.041,70	Provisión por depreciación: 1.680
Cuenta 328 Material de oficina: Importe	13.949,07	Provisión por depreciación: 2.100
Cuenta 350 Productos terminados: Importe	2.330.662,35	Provisión por depreciación: 699.000
TOTAL	3.218.060,10	TOTAL 735.000

(Euros)

**IV.10. FONDOS PROPIOS**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A 104.334.718,60	8.255.707,96	-	A 112.590.426,56
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	1.677.445,35	372.045,71	-	2.049.491,06
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 8.255.707,96	82.074.305,78	75.666.410,09	A 14.663.603,65

**A:saldo acreedor D:saldo deudor****FONDOS PROPIOS**

Cuenta 100 patrimonio:  
 Saldo inicial 104.334.718,60  
 Aumentos 8.255.707,96  
 Saldo final 112.590.426,56

Cuenta 108 patrimonio entregado en cesión:  
 Saldo inicial -1.677.445,35  
 Aumentos -372.045,71  
 Saldo final -2.049.491,06

**Resultados del ejercicio:**

Saldo inicial 8.255.707,96  
 Aumentos 7.091.559,25  
 Saldo final 15.347.267,21

Los bienes entregados en cesión y sus beneficiarios son los siguientes:

Elemento... Edificio Trafalgar 27 (plantas sótano, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª), Beneficiario... C.G.P.J., Importe... 1.677.455,35  
 Elemento... Edificio Trafalgar 27 (planta 2ª), Beneficiario... C.G.P.J., Importe... 186.022,85  
 Elemento... Edificio Trafalgar 27 (planta 1ª), Beneficiario... C.G.P.J., Importe... 186.022,85  
 TOTAL ... 2.049.491,05

**IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

No se dotan provisiones para riesgos y gastos

(Euros)

**IV.12. ENDEUDAMIENTO**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	1.118.949,31	238.490.075,33	238.520.077,82	1.088.946,82

**ACREEDORES A CORTO PLAZO****OTROS ACREEDORES:**

Saldo inicial 1.118.949,31  
Aumentos 2.226.791,15  
Disminuciones 2.940.457,20  
Saldo final 405.283,26

Esta partida recoge los ingresos en los que se desconoce su origen y si son o no presupuestarios.



**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 30/2005 29 DE DICIEMBRE DE PRESUPUES	30.633.000,00
TOTAL OFICINA :	30.633.000,00

Se rigen por la Ley 30/2005 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006  
Las obligaciones reconocidas ascienden a 30.366.000,00 €

(Euros)

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN 14/10/2005 Y 25/01/2006 TOTAL OFICINA :	BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS	99.283,78 99.283,78	- 0,00	

El Organismo no tiene subvenciones de capital concedidas.

(Euros)

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN DE 14/10/2005 Y 25/01/2006 TOTAL OFICINA :	BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS	99.283,78 99.283,78	- 0,00	

La normativa que las rigen son las Resoluciones de 14 de octubre de 2005 y 25 de enero de 2006 del Ministerio de la Presidencia. El objetivo se centra en Becas de formación de postgraduados. Las obligaciones reconocidas ascienden a 99.283,78 €.

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	9.317.850,78	-	-	-	-	1.706.679,05	11.024.529,83
- De consultoría y asistencia	150.884,28	-	-	-	-	48.750,00	199.634,28
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	10.738.583,05	-	-	-	-	1.997.547,75	12.736.130,80
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>20.207,318,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.752.976,80</b>	<b>23.960.294,91</b>

## IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 25 Programa : 921R

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	41.364,87				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.242.878,07	1.357.825,67			
3	GASTOS FINANCIEROS					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
6	INVERSIONES REALES					
	TOTAL PROGRAMA	2.284.242,94	1.357.825,67			
	TOTAL SECCIÓN :	2.284.242,94	1.357.825,67			
	TOTAL OFICINA :	2.284.242,94	1.357.825,67			

(Euros)

## IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		12.024.083,44	9.208.505,69
- (+) del Presupuesto corriente	10.052.475,63		7.472.858,95
- (+) de Presupuestos cerrados	204.243,96		292.850,40
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.734.399,13		1.334.456,32
- (+) de operaciones comerciales	1.121.911,54		1.227.289,33
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.088.946,82		1.118.949,31
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.988.589,19	4.521.881,44
- (+) del Presupuesto corriente	2.793.137,40		2.620.849,40
- (+) de Presupuestos cerrados			4.946,33
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.287.157,38		1.234.387,01
- (+) de operaciones comerciales	908.294,41		661.698,70
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
3. (+) Fondos líquidos		85.947.175,75	71.437.006,94
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )		92.982.670,00	76.123.631,19
II. Exceso de financiación afectada			
III. Saldos de dudoso cobro		411.486,53	540.000,00
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)		92.571.183,47	75.583.631,19

## MEMORIA 2006

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

## D.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Boletín Oficial del Estado es un organismo autónomo, de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

*Régimen jurídico del organismo autónomo*

El organismo autónomo Boletín Oficial del Estado se rige por el artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; por el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre; por el Decreto 1022/1964, de 15 de abril, por el que se aprueba la Ley de Patrimonio del Estado; por el presente Estatuto y demás disposiciones de aplicación a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

*Adscripción del organismo autónomo*

El organismo autónomo Boletín Oficial del Estado está adscrito al Ministerio de la Presidencia, a través de la Subsecretaría, a la que corresponde la dirección estratégica, la evaluación y el control de los resultados de su actividad. Igualmente le corresponde ejercer el control de eficacia respecto al grado de cumplimiento de los objetivos propuesto y la adecuada utilización de los recursos asignados, sin perjuicio del control esta-

blecido al respecto por el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

*Competencias del organismo autónomo*

Corresponde al organismo autónomo Boletín Oficial del Estado:

La impresión, distribución y venta, con carácter exclusivo, del «Boletín Oficial del Estado».

La impresión, distribución y venta, con carácter exclusivo, del «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con las secciones, formato, periodicidad y demás prescripciones establecidas en el Reglamento del Registro Mercantil.

La publicación, en cualquier soporte, de repertorios, compilaciones, textos legales y separatas de las disposiciones de especial interés.

La publicación de estudios científicos o técnicos, bien por propia iniciativa, bien en cumplimiento de convenios suscritos con otros órganos de la Administración General del Estado y con entidades públicas o privadas.

La ejecución de los trabajos de imprenta de carácter oficial solicitados por Ministerios, organismos y otras entidades públicas.

La creación de bases de datos legislativas, jurisprudenciales o doctrinales a partir del «BOE», del «BORME», o de otras publicaciones legislativas.

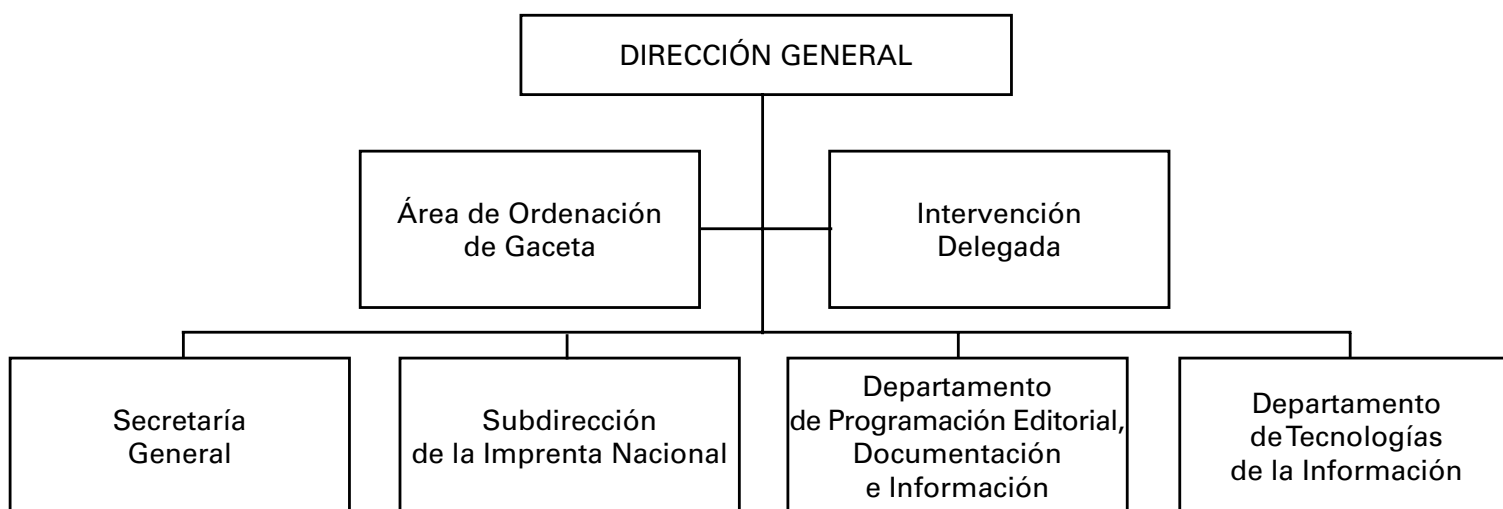
La distribución y comercialización de las obras propias y de las obras editadas por otras Administraciones u organismos oficiales, en los términos establecidos en los convenios suscritos a tal fin.

*Recursos económicos*

Los recursos económicos del organismo podrán provenir de los ingresos derivados de su actividad directa y de cualquiera de las otras fuentes que se menciona en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. De tal modo, sus principales fuentes de ingresos son las tasas (anuncios publicados en el «BOE» y «BORME») y los precios públicos (suscripciones la «BOE» y «BORME»).

*Estructura organizativa*

La estructura organizativa básica, tanto a nivel político como de gestión responde al organigrama:



Los principales responsables de la entidad son:

Unidad	Titular
Directora General.	Carmen Gomis Bernal.
Secretaría General.	María Dolores Pérez-Herrera Ortiz de Solórzano.
Subdirección General de la Imprenta Nacional.	Fernando Pérez Sánchez.
Departamento de Programación Editorial.	Ana Herrero-Botas Vigil.
Departamento de Tecnologías de la Información.	José Manuel Ruiz Ramos.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2006, es de 59 funcionarios y 462 personal laboral.

El Boletín Oficial del Estado no participa en ninguna entidad, ni depende de él ninguna.

D.2 Gestión indirecta de servicios públicos y convenios.-El Boletín Oficial del Estado no gestiona indirectamente servicios públicos ni tiene convenios ni concertos para la gestión de servicios públicos con otras entidades.

D.3 Bases de presentación de las cuentas:

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General

Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información e incidencia de los cambios en criterios de contabilización: No se han producido modificaciones reseñables entre la estructura y criterios contables del ejercicio 2005 y del 2006.

## D.4 Normas de valoración:

a) Inmovilizado inmaterial: Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal completo. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. No ha habido actualizaciones y las cuotas de amortización del Inmovilizado material se determinan por el método lineal completo. Su vida útil sigue el mismo criterio que los inmovilizados inmateriales.

El Organismo no tiene inversiones destinadas al uso general y tampoco inversiones gestionadas.

D.20 Acontecimientos posteriores al cierre.—No se han producido acontecimientos posteriores al cierre.

## MINISTERIO DE CULTURA

**18344** *ORDEN CUL/3053/2007, de 17 de octubre, de delegación de competencias en el Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.*

El Real Decreto 1291/2007, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Estatuto del Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, aprobado por Real Decreto 318/1996, de 23 de febrero, ha supuesto una modificación de la organización del organismo, así como de algunas de las competencias atribuidas a sus órganos rectores y de dirección. En el artículo 5.2, relativo a las competencias del Presidente, se ha introducido un nuevo párrafo e) que atribuye al Presidente las facultades de contratación en nombre del organismo, de disposición de gastos y de ordenación de pagos, así como la rendición de cuentas.

En el marco de tal previsión, y sin perjuicio de las facultades que corresponden al Gerente en el ejercicio de las competencias que el artículo 8.III del citado Estatuto le atribuye como propias, necesidades de gestión vinculadas al ejercicio de la actividad administrativa, aconsejan el establecimiento de un régimen de delegación de facultades del Presidente del organismo en el Gerente.

Todo ello, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En su virtud,

### DISPONGO:

Primero. *Delegación de competencias en materia de gestión presupuestaria.*—Se delegan en el Subdirector General Gerente las competencias siguientes:

a) La aprobación y compromiso de gastos, el reconocimiento de las obligaciones correspondientes y la ordenación de pagos, con cargo al presupuesto del organismo, hasta el límite de 601.012,50 euros.

b) Las facultades encomendadas al Presidente del organismo por las disposiciones vigentes en relación con el régimen de anticipos de caja fija y pagos a justificar.

c) Las facultades de concesión de subvenciones públicas, incluidas las que se deriven del procedimiento de gestión de gastos, hasta el límite de 601.012,50 euros.

d) La autorización de las modificaciones presupuestarias para las que sea competente el Presidente del organismo.

e) La rendición de las cuentas en los términos previstos en la legislación vigente.

Segundo. *Delegación de competencias en materia de contratación y de convenios de colaboración.*—Se delegan en el Subdirector General Gerente las competencias relativas a:

a) Las facultades de contratación administrativa atribuidas al Presidente del organismo hasta el límite de 601.012,50 euros.

b) La celebración de convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas, así como con entidades públicas, con excepción de aquellos que se celebren con Comunidades Autónomas, hasta el límite de 601.012,50 euros.

Tercero. *Indemnizaciones por razón del servicio.*—Se delegan en el Subdirector General Gerente las competencias relativas a la designación de comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal propio del organismo, a excepción de las delegadas en otros órganos del Departamento diferentes al Organismo, de acuerdo con la normativa vigente.

Cuarto. *Disposiciones comunes.*

1. La delegación de competencias a que se refiere la presente orden está sujeta a las limitaciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Todas las competencias que se delegan en la presente orden podrán ser objeto de avocación en la forma prevista en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. En todas las resoluciones que se dicten en virtud de delegaciones de competencias establecidas en la presente orden deberá hacerse constar expresamente tal circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, conforme establece el artículo 13.4 de la citada ley.

Quinto. *Suplencia.*—En casos de vacante, ausencia o enfermedad del Subdirector General Gerente, las competencias mencionadas en los apartados anteriores serán ejercidas por suplencia por el Subdirector General Adjunto a la Gerencia.

Sexto.—Queda sin efecto la Resolución de 5 de abril de 1991, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sobre delegación de atribuciones.

Séptimo.—La presente orden tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Presidente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, César Antonio Molina Sánchez.

**18345** *ORDEN CUL/3054/2007, de 20 de septiembre, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Intramuros.*

Examinado el expediente incoado para la inscripción de la Fundación Intramuros en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo,

### Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por don Eugenio González González, don José María Estrada González y don Carlos Francisco Caba Carrera, en Madrid, el 2 de agosto de 2007, según consta en la escritura pública número dos mil ciento cinco, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid don Vicente de Prada Guaita.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en la ciudad de Madrid, en la Plaza de la República del Ecuador n.º 5 piso bajo, código postal 28016, y su ámbito es estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido desembolsada inicialmente en un 25 por 100, mediante la aportación de la cantidad de siete mil quinientos euros (7.500 euros) ingresada en entidad bancaria, y el resto será desembolsado en un plazo no superior a cinco años.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación los siguientes: 1.º Fomentar el conocimiento y la difusión de las materias y políticas de la República de Filipinas y países de Asia y del Reino de España. 2.º Fomentar las relaciones culturales, económicas, sociales y de cooperación para el desarrollo entre instituciones, entidades y empresas del Reino de España y de la República de Filipinas impulsando la cooperación para el desarrollo entre la República de Filipinas y otros países de Asia y el Reino de España en los terrenos cultural, científico, tecnológico, económico, social y medioambiental. 3.º Apoyar las relaciones culturales, económicas, científicas, tecnológicas y sociales entre el Reino de España y la República de Filipinas y otros países de Asia, actuando como vehículo efectivo de comunicación, información, difusión y contacto entre los Estados.

Quinto. *Patronato.*—El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, cuyos miembros ejercerán